



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 05 de marzo de 2021

VISTO la nota presentada por los Consejeros Superiores Facundo Kaufmann; Rosana Hadad; Leonardo Melo y Adolfo Giménez Uribe para incorporar un pie de página en la membresía oficial del año 2021 de la Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta entre otras razones se fundamenta en el primero de los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible, a los que el Consejo Superior adhirió en la Sexta Reunión Ordinaria realizada en el mes de diciembre del año 2020.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó la propuesta presentada para la incorporación de pie de página, con un profundo interés y aceptaron la propuesta realizada.

Que se ha llegado a un consenso en el texto a incorporar como pie de página de la membresía oficial del año 2021, con la siguiente leyenda: “2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



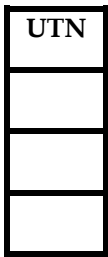
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Incorporar en el pie de página de la membresía oficial de la Universidad Tecnológica Nacional y sus dependencias durante el año 2021 la leyenda: “2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°43/2021



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General